



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Químicas



Expte. 15-09-69952

VISTO:

El pedido formulado por el Departamento de Farmacia solicitando se incorpore a la *Comisión destinada a la Acreditación y Control de Centros de Prácticas Farmacéuticas para el período 2009-2010* (designada por Res. HCD 371/09), a la Lic. Carolina ALOISIO, docente del Practicanato Profesional de Farmacia.

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Carolina ALOISIO es docente del Practicanato Profesional de Farmacia en el presente cuatrimestre.

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Incorporar a la Lic. Carolina ALOISIO a la *Comisión destinada a la Acreditación y Control de Centros de Prácticas Farmacéuticas para el período 2009-2010*, cuyos miembros actúan como *Docentes Evaluadores* de los Instructores de Prácticas Farmacéuticas y los respectivos Centros de Prácticas.

Artículo 2°: La Comisión quedará integrada como se menciona a continuación:

Dra. María Gabriela Paraje (coordinadora)
Dr. Santiago Palma
Dra. Laura Comini
Dra. Soledad Ravetti
Farm. y Bioq. Virginia Aiassa
Farm. y Bioq. Viviana Correa Salde
Farm. Natalia Ángel Villegas
Farm. Julio Arce Miranda
Farm. Marina Arduoso
Farm. Marcela Birri
Farm. Matías Cabral Pérez
Farm. Soledad Gualdesi
Farm. Valeria Lascano
Farm. María Noel Urrutia
Farm. María Noel Montes de Oca
Farm. Daniela Quinteros
Farm. Jimena Vara
Lic. Carolina Aloisio

Artículo 3°: Tómese nota. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N° 946

ML/cc

Prof. Dra. MARCELO R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC